

Bogotá D.C., Agosto 28, 2007.

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
Dr. TEMISTOCLES ORTEGA NARVAEZ**

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
28 AGO 2007

Ciudad.

Ref. Oficio No. 158 Julio 23, 2007.

Respetado Dr. Ortega:

Agradezco de antemano sus comunicaciones a mi atención y su gestión en este asunto. Le informo respecto de las irregularidades mencionadas en mi escrito de Julio 12, 2007; he establecido graves faltas de Juez Jairo Acosta y el Fiscal Coordinador UNAIM Alfredo Montenegro que traspasan todos los límites de sus deberes profesionales.

Resumo en este escrito estas faltas, las cuales denuncie penalmente en la Fiscalía Segunda Delegada ante el Tribunal de Bogotá y Cundinamarca: ambos funcionarios faltaron en su deber de denunciar el documento cuestionado en mi escrito de Julio 12, 2007, siendo ellos mismos los primeros en saber que los supuestos hechos ahí relatados no concordaban con la verdad procesal. Esto no se debe a simple omisión sino a que aparentemente tenían conocimiento del propósito por el cual existe ese documento. El Juez Acosta efectuó una acción de encubrimiento para ocultar la falta de haber denunciado los hechos, que incluye manipulación del expediente, resolver una petición inexistente, retardar notificaciones y amañar el expediente.

Esa acción fue necesaria porque también se había denunciado el documento con fecha Abril 17, 2007 a otras instancias, una de esas la Dirección Nacional de Estupeficientes que precipito estas indebidas acciones del Juez Acosta después de su radicado del 15 de mayo en el Juzgado. Referente al documento con fecha Abril 17, 2007 de la Fiscalía Décima.

Existe también una grave irregularidad en la respuesta del actual Fiscal Décimo Delegado CESAR VELEZ con atención el Juez Acosta acerca las irregularidades del documento cuestionado cuando este alude a un tema procesal que no es de su competencia. Es cierto que ALFREDO MONTENEGRO era el titular de la Fiscalía Décima Especializada hasta Abril 10, 2007 reemplazado por CESAR VELEZ, pero ALFREDO